



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Planificación y Presupuesto

**MUY URGENTE**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 16 MAYO 2018

**OFICIO N° 635 -2018/ MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07-APP-ERMC**

Señora  
**LIC. GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Presente.-

**Asunto :** REPROGRAMACIÓN DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2018 – UGEL 07

**Referencia:** Oficio Múltiple N° 018-2018-MINEDU/SPE-OPEP EXPDTE SINAD N° 38016-2018



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al asunto de la referencia, comunicarle que con OFICIO N° 415-2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-APP-ERMC del 20 de marzo de 2018, se le comunicó el Cronograma del Proceso de Racionalización 2018 de la Ugel 07.

En tal sentido, con OFICIO MÚLTIPLE N° 018-2018-MINEDU/SPE-OPEP del 20 de Abril de 2018, la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del MINEDU, recién comunica la habilitación de la página oficial del aplicativo SIRA-WEB para la ejecución del proceso de racionalización de plazas 2018.

Es por dicho motivo, que ha sido necesario reprogramar el Cronograma del Proceso de Racionalización 2018 de la Ugel 07, el cual se adjunta.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



*gfm*  
Edgar Frey Puma Huacac  
Jefe del Área de Planificación y Presupuesto  
UGEL 07

EFPH/J.APP  
JSQC/ RESP. RACIO





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 07Área de Planificación  
y Presupuestos"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO, JERÁRQUICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UGEL 07 - 2018

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CANTIDAD DÍAS HÁBILES	FECHA PROPUESTA
1	Conformación de CORA-IE (Directivo, Jerárquico y Docentes) y COTIE (Administrativos)	IIEE	15 días	DEL 12 MARZO AL 28 MARZO
2	Análisis y determinación de la Comisión sobre la racionalización en la I.E.	IIEE	10 días	DEL 02 ABRIL AL 13 ABRIL
3	Publicación de resultados de CORA-IE y COTIE	IIEE	01 día	DEL 13 ABRIL AL 20 ABRIL
4	Notificar al Profesor Excedente de existir	IIEE	01 días	
5	Recibir los reclamos de los profesores declarados excedentes	IIEE	03 días	
6	Responder el reclamo presentado por los excedentes	IIEE	2 días	
7	Informe Final del Proceso CORA IE en físico a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07	IIEE	01 día	DEL 23 ABRIL AL 25 ABRIL
8	Registro del CORA I.E. mediante el aplicativo SIRA-WEB (Cronograma por Redes)	UGEL 07 - DRELM	05 días	DEL 23 ABRIL AL 27 ABRIL
9	Evaluación, Validación y observación de los Informes Finales del CORA-IE, COTIE por la CORA-UGEL 07 mediante el aplicativo SIRA-WEB	UGEL 07	10 días	DEL 30 ABRIL AL 18 MAYO
10	Publicación de personal declarado excedente y plazas vacantes excedentes.	UGEL 07	01 día	21 MAYO 2018
11	Publicación de plazas vacantes en la página web de la Ugel 07 a donde se podrían reasignar los docentes excedentes.	UGEL 07	01 día	22 MAYO 2018
12	Comunicar convocatoria al Acto Público para CORA COTIE - UGEL 07.	UGEL 07	01 DÍA	16 MAYO 2018
13	Notificación al Personal declarado Excedente por CORA-UGEL 07	UGEL 07	01 día	DEL 21 AL 25 MAYO 2018
14	Presentación de reclamo a la notificación de excedencia	UGEL 07	03 días	
15	Absolución a los reclamos del CORA-UGEL COTIE-UGEL	UGEL 07	02 días	
16	Reasignación de Personal excedente en ACTO PÚBLICO a II.EE. Que tienen plazas vacantes de su especialidad/ cargo.	UGEL 07	01 día	28 MAYO 2018
17	Emisión de Resolución Directoral de REASIGNACIÓN y notificación	UGEL 07	03 días	DEL 28 AL 30 MAYO
18	Informe Final de Comisión de Racionalización - UGEL 07.	UGEL 07	01 día	30 MAYO 2018
19	Remisión de Informe Final de CORA UGEL 07 a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.	UGEL 07	01 día	30 MAYO 2018



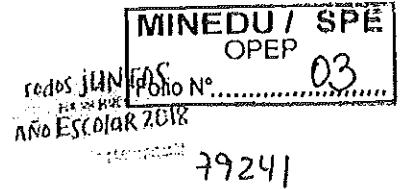


PERU

Ministerio  
de Educación

Secretaría de  
Planificación Estratégica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



San Borja, 20 ABR. 2018

**OFICIO MULTIPLE N° 018 -2018-MINEDU/SPE-OPEP**

Señor/a

**DIRECTOR DE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

**ASUNTO: Habilitación de la página oficial del aplicativo SIRA-WEB para la ejecución del proceso de racionalización de plazas 2018.**

De mi consideración;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al proceso de racionalización de plazas 2018, que se lleva a cabo a nivel nacional, entre los meses de marzo y junio del presente año en cumplimiento del Art. 74 de la Ley de Reforma Magisterial y los procedimientos establecidos en la RSG N°1825-2014-MINEDU, que aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente, directivo y jerárquico en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

Respecto al párrafo anterior, se hace de conocimiento a su despacho, que la página oficial del aplicativo SIRA-WEB se encuentra habilitada para la ejecución del proceso de racionalización 2018 a través de las respectivas Comisiones de Racionalización de Institución Educativa y UGEL, para lo cual se debe acceder a la dirección: <https://racionalizacion.minedu.gob.pe>. Para el uso de la página oficial, los Directores de Instituciones Educativas y los especialistas de UGEL que hayan enviado la solicitud de creación de usuarios deberán ingresar al aplicativo, siguiendo las indicaciones que se especifican en el Anexo N°01.

El aplicativo SIRA-WEB utiliza información de SIAGIE, NEXUS, ESCALE, además del Padrón de Instituciones Educativas aprobado por RM N°108-2018-MINEDU; en ese sentido los usuarios de las Instituciones Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones de Regionales de Educación, deberán actualizar dichos sistemas de forma oportuna. Para el caso de los Directores de Institución Educativa, se deberá tomar en cuenta que sólo se considerará la información de nóminas de matrícula aprobadas en el SIAGIE, por otro lado, los Especialistas de UGEL deberán considerar el protocolo y los lapsos de tiempo de actualización del Sistema NEXUS.





PERU

Ministerio  
de Educación

Secretaría de  
Planificación Estratégica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

MINEDU / SPE  
OPEP

todos los J. L. M. D. S. N.º ..... 02 .....  
AÑO ESCOLAR 2018

9

Finalmente, se recuerda que para el uso de la página oficial, las Unidades Ejecutoras que deleguen responsabilidades de racionalización, deberán solicitar los usuarios para las UGEL Operativas de su jurisdicción adjuntando la resolución de delegación de funciones, vía correo electrónico a [RTANTALEAN@minedu.gob.pe](mailto:RTANTALEAN@minedu.gob.pe) con copia a [RACIONALIZACIONUPP@minedu.gob.pe](mailto:RACIONALIZACIONUPP@minedu.gob.pe).

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



Atentamente,



**EDSON JOEL DELGADO RODRIGUEZ**

Jefe de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto